

VOCALES:

D. Francisco Platero Lázaro

D.^a Isabel Ruiz Benavides

D. Augusto Hoyo Lao

D. Aziz Mulud Tieb

D.^a M.^a Dolores Rueda Moyano

D.^a M.^a del Carmen Gallardo Olmedo

SECRETARIO:

D. Antonio García Alemany

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el BOME, Tablón de Anuncios y página Web del Centro UNED-Melilla.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad, Tablón de Anuncios y página Web del Centro UNED-Melilla, advirtiéndolo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes de los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 16 de diciembre de 2015.

El Presidente del Consorcio,

P.D. (Resolución n.º 175 de 21 de julio de 2015)

La Vicepresidenta ejecutiva,

Cristina Rivas del Moral

La resolución antecedente, cuya firma reconozco como legítima, pasa a formar parte del LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES NO COLEGIADAS de la PRESIDENCIA DE LA JUNTA RECTORA del Consorcio UNED-Melilla, al núm. 325.

CERTIFICO:

Melilla, 16 de diciembre de 2015.

El Secretario del Consorcio,